



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de pago de honorarios proveniente del secuestre; así mismo, solicitud de desglose proveniente del apoderado de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 22 de noviembre del 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintidós (22) de Noviembre del 2022 del dos mil veintidos (2022).

Sustanciación

Radicado N.º 66682-40-03-002-2015-00353-00

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA

FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO VS
HECTOR FABIO VALENCIA

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y con el fin de proceder al pago de los honorarios al secuestre, fijado mediante providencia del 06 de octubre de 2022, se hace necesario **FRACCIONAR** el título judicial **No. 46832** por valor de **\$400.000,00** en dos cantidades así: una por valor de **\$105.000,00**; y el excedente por valor de **\$105.000,00**, que le corresponde al demandado.

De otro lado, frente a la solicitud de desglose proveniente del apoderado judicial de la parte demandante, se requiere a fin de que aporte el respectivo arancel judicial previo a acceder a dicha solicitud.

Cúmplase,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffea8c29a4f1ce853e0d75833b58db0d2ef125252c5b61d783c575f49c04082a**

Documento generado en 22/11/2022 02:58:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>